



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

SUBASTA PÚBLICA NO. UAN/SA/001/2025

La Universidad Autónoma de Nayarit, a través de la Secretaría de Administración, por conducto de la Dirección de Compras y Adquisiciones de conformidad en lo dispuesto en los artículos 133 párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nayarit; 29 fracción I; 30, numeral 1 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 56 fracción XIII y 78 de su Estatuto de Gobierno vigente; así como en el Acuerdo 2022.3.5 aprobado por el Honorable Consejo General Universitario en Acta Cronológica y Sumaria número 3 de la Primera Sesión Pública Extraordinaria con fecha del 22 de febrero del 2023, artículo 31, 38 fracción II, artículos 39, 52, 53 fracción I, II y IV y artículo 54 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y artículo 51,53 y 54 de su reglamento, y las demás aplicables

CONVOCATORIA

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar como postores en el proceso de enajenación de Unidades Dentales a título oneroso mediante el procedimiento de **SUBASTA PÚBLICA NO.UAN/SA/001/2025** que se llevará a cabo en una sola sesión, con posibilidad de extenderla si operativamente es necesario, para efecto de la enajenación de Unidades Dentales, con el objeto de realizar acciones que deriven en un puntual control y manejo de las Unidades Dentales de la Universidad Autónoma de Nayarit, pone en subasta las Unidades Dentales que por su uso y deterioro ya no generan utilidad o beneficio para la Institución, y cuyo objetivo de la Universidad Autónoma de Nayarit es promover el remate para lograr el máximo aprovechamiento por unidad al final de su vida útil, además de desocupar espacios y sitios en donde se encuentran concentrados estas Unidades Dentales, con el fin de generar ahorros e ingresos para la Universidad Autónoma de Nayarit, misma que será celebrada con fecha 28 de octubre del 2025, en las oficinas de la Dirección de Compras y Adquisiciones dentro las instalaciones de la Universidad Autónoma de Nayarit con domicilio en la Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" sin número, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit.

BASES

PRIMERA. - Las Unidades Dentales materia de la Subasta son propiedad de la Universidad Autónoma de Nayarit, por los artículos 29 fracción I; 30, numeral 1 de la ley Orgánica; 56 fracción XIII y 78 de su Estatuto de Gobierno vigente, así como en el Acuerdo 2023.8.6 aprobado por el Honorable Consejo General Universitario en Acta Cronológica y Sumaria número 8 de la Quinta Sesión Pública Extraordinaria con fecha del 22 de febrero del 2023, por lo que se está en condiciones de proceder a su venta.

SEGUNDA. - A todas las personas físicas y morales interesadas a participar en la subasta pública No. UAN/SA/001/2025 en la modalidad "**SOBRE CERRADO**", para la adquisición de Unidades Dentales por unidad que consisten en diversos bienes muebles patrimonio universitario asignados a la Unidad Académica de Odontología, los cuales fueron dados de baja del inventario de la Universidad Autónoma de Nayarit.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

TERCERA. – Las Unidades Dentales a subastar son los que a continuación se detallan, con su respectivo precio base:

No. De Partida	Marca	Modelo	Código de Identificación	Valor Unidad Nueva	Valor Parcial Unitario
1	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300-290-2481	\$28,019.78	\$8,321.86
2	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300-290-2482	\$28,019.78	\$8,321.86
3	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300-290-2483	\$28,019.78	\$8,321.86
4	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300-290-2484	\$28,019.78	\$8,321.86
5	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300-290-2485	\$28,019.78	\$8,321.86
6	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300-290-2486	\$28,019.78	\$8,321.86
7	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300-290-2487	\$28,019.78	\$8,321.86
8	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300-290-2488	\$28,019.78	\$8,321.86
9	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300-290-2489	\$28,019.78	\$8,321.86
10	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300-290-2490	\$28,019.78	\$8,321.86
11	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300-290-2491	\$28,019.78	\$8,321.86
12	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300-290-2492	\$28,019.78	\$8,321.86
13	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300-290-2493	\$28,019.78	\$8,321.86
14	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300-290-2494	\$28,019.78	\$8,321.86
15	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300-290-2475	\$28,019.78	\$8,321.86
16	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300-290-2476	\$28,019.78	\$8,321.86
17	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300-290-2477	\$28,019.78	\$8,321.86
18	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300-290-2437	\$28,019.78	\$8,321.86
19	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300-290-2378	\$28,019.78	\$8,321.86
20	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300-290-2379	\$28,019.78	\$8,321.86



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

21	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300- 290-2380	\$28,019.78	\$8,321.86
22	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300- 290-2381	\$28,019.78	\$8,321.86
23	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300- 290-2382	\$28,019.78	\$8,321.86
24	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300- 290-2371	\$28,019.78	\$8,321.86
25	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300- 290-2372	\$28,019.78	\$8,321.86
26	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300- 290-2342	\$28,019.78	\$8,321.86
27	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300- 290-2343	\$28,019.78	\$8,321.86
28	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300- 290-2344	\$28,019.78	\$8,321.86
29	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300- 290-2345	\$28,019.78	\$8,321.86
30	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300- 290-2346	\$28,019.78	\$8,321.86
31	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300- 290-2340	\$28,019.78	\$8,321.86
32	FIJODENT	LOBO 2000	Z00000000300- 290-2341	\$28,019.78	\$8,321.86

CUARTA: Todos las Unidades Dentales se encuentran en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Nayarit con domicilio en la Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" sin número, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, en el interior del Edificio Complex. Las unidades Dentales podrán ser vistas por los participantes interesados los días del 16 al 22 de octubre del presente año, en un horario de 9:00 a 15:00 horas. El interesado deberá presentarse en la Dirección de Compras y Adquisiciones en donde se les hará entrega de los Anexos para participar en la Subasta No. UAN/SA/001/2025 (las cuales tendrán que presentarse en sobre cerrado a más tardar el 28 de octubre en un horario de las 11:00 horas a las 11:45 horas en las instalaciones de la Dirección de Compras y Adquisiciones), y en seguida se trasladará al área de ubicación correspondiente y para que puedan verificar los bienes a subastar, siendo acompañados en el recorrido por personal asignado perteneciente a la Dirección de Patrimonio o Dirección de Compras y Adquisiciones.

AVALÚO

QUINTA. - El precio por unidad dental base es de **\$8,321.86 (ocho mil trescientos veintiún pesos 86/100 M.N.)**, dando un monto total por las 32 unidades de **\$266,299.70 (Doscientos sesenta y un mil doscientos noventa y nueve pesos 70/100 M.N.)** Esto de acuerdo al avalúo No. 2508C18 con fecha del 29 de agosto del año 2025, emitido por el Lic.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

Otoniel Pérez Orta, en su calidad de Corredor Público de la Número cuatro de la Plaza del Estado de Nayarit.

SEXTA. – Después de la fecha señalada en el punto cuarto, los interesados en los bienes a subastar, podrán consultar sus características en la página oficial de la Universidad Autónoma de Nayarit la cual es: www.uan.edu.mx, en la página oficial de la Dirección de Compras y Adquisiciones: <https://www.uan.edu.mx/es/drm> y en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit.

SEPTIMA. - Los postores deberán presentar su propuesta a sobre cerrado por unidad.

OCTAVA. - Será postura legal la que cubra el total de los precios base fijados antes mencionados. Los postores deberán presentar, previamente al día de la subasta, en un periodo correspondiente del 23 al 27 de octubre del 2025, la garantía de seriedad, equivalente al 10% del total del precio base de la propuesta de los bienes, mediante cheque, ya sea certificado o de caja, esto a favor de la “Universidad Autónoma de Nayarit”, presentándolo y entregándolo en las oficinas de la Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit en un horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 15:00 horas, esto para efecto de recibir la constancia de inscripción.

NOVENA. - La subasta se realizará el día 28 de octubre del presente año, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Compras y Adquisiciones dentro las instalaciones de la Universidad Autónoma de Nayarit con domicilio en la Ciudad de la Cultura “Amado Nervo” sin número, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit.

DÉCIMA. - Serán requisitos para participar

- a) Presentar ante la Dirección de Compras y Adquisiciones, constancia de inscripción (cláusula Octava).
- b) Anexos en sobres cerrados correspondientes a las **BASES.** (serán entregados al momento de la recepción de la garantía de seriedad)

NOTA ACLARATORIA: La garantía de seriedad (cheque certificado o de caja) se recibirán del **día 23 al 27 de octubre del presente año**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, los anexos y propuesta económica en sobre cerrado se deberán presentar el **28 de octubre** en un horario de 11:00 a 11:45 horas en las instalaciones de la Dirección de Compras y Adquisiciones, la cual, se encuentran dentro de la propia Universidad Autónoma de Nayarit, con domicilio en la Ciudad de la Cultura “Amado Nervo” sin número, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit.

- c) Presentarse y acreditarse por medios oficiales (INE y/o Pasaporte) original y copia, al acto de subasta pública No. UAN/SA/001/2025, ya sea de manera personal o por medio de representante legal debidamente acreditado.

La “representación” se cubrirá con los siguientes requisitos:

- 1) Personas físicas. - Carta poder firmada ante dos testigos y certificada ante notario público.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

2) Personas morales. - Acreditación con escritura pública en original o copia debidamente certificada.

En caso de inasistencia, no será tomado en cuenta en la subasta, y se hará efectivo el cobro del cheque (s) otorgado (s) en garantía de seriedad, a favor de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Quedan a salvo los derechos de Trabajadores Administrativos, Manuales y Académicos que laboran en la Universidad Autónoma de Nayarit, para participar en la subasta, en igualdad de circunstancias que cualquier postor.

No podrán participar en la subasta ninguna de las personas a las que se refiere el artículo 32 de la Ley para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

DÉCIMA PRIMERA. - Llegada la hora y fecha de la celebración de la subasta pública No. UAN/SA/001/2025, el Director de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma, pasará lista de los postores que se hubieren inscrito, descalificando a aquellos que no cubrieran lo establecido en la décima de las bases. **No se inscribirá a persona alguna el mismo día de la subasta, es decir, recepción de garantía de seriedad.**

DÉCIMA SEGUNDA. - Acto seguido, se procederá a recibir las propuestas de los participantes correspondiendo un sobre debidamente cerrado con propuesta dentro y debidamente firmada por el postor, tal sobre deberá contener la cantidad que se oferte como postura, la cual no deberá ser menor que la legal.

Una vez que se tengan todos los sobres, en presencia de los postores, se abrirán por orden de registro para conocer los montos de las propuestas y en su caso, el nombre del mejor postor.

DÉCIMA TERCERA. - En caso de que dos o más postores oferten el mismo monto por el lote de los bienes, o una vez aperturados los sobres los postores deseen mejorar el precio, se realizará la puja al instante de los bienes, quedando como ganador quien oferte el mejor precio.

DÉCIMA CUARTA. - Fincado el fallo de la subasta a favor del mejor postor, se le entregará constancia de ello, la cual señalará los datos de identificación del lote de los bienes. En dicho momento la persona a la que se le adjudiquen los bienes, proporcionará domicilio y teléfono en esta ciudad para los efectos legales correspondientes.

DÉCIMA QUINTA. - En caso de que algún interesado no esté conforme con el procedimiento de subasta, deberá hacerlo saber dentro del acto de la propia subasta, para que sea resuelto por la Dirección de Compras y Adquisiciones.

DÉCIMA SEXTA. - Transcurrida la subasta, si no existe inconformidad que se declare fundada, la Dirección de Compras y Adquisiciones, dará por finalizada la subasta.

DÉCIMA SEPTIMA. - Una vez concluida la subasta, el ganador tendrá dos días hábiles posteriores al fallo para realizar el pago de los bienes, los datos bancarios para realizar el pago son:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

DATOS BANCARIOS

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT

BANCO: SANTANDER

CUENTA: 65507142048

CLABE INTERBANCARIA: 014560655071420480

Así mismo, deberá acudir ante la Dirección de Compras y Adquisiciones, en un horario de oficina de 9:00 a 15:00 horas, para acreditar el pago total, una vez acreditado el pago, el Director de Compras y Adquisiciones contará con dos días hábiles para realizar la entrega física de los vehículos adquiridos al postor ganador.

DÉCIMA OCTAVA. - Al postor que haya resultado ganador, no se le tomará en cuenta la garantía de seriedad como pago parcial o abono a cuenta de la cantidad final ofertada, es decir deberán de ser pagados los bienes de manera total según la postura con la que haya resultado ganador, y la Universidad Autónoma de Nayarit les hará devolución del cheque ofrecido en garantía de seriedad, presentado para participar, después de haber hecho el pago total de los bienes adquiridos.

DECIMA NOVENA. - A los postores participantes que no resulten ganadores, la Universidad Autónoma de Nayarit a través de la Dirección de Compras y Adquisiciones hará devolución de la garantía de seriedad (cheque certificado o de caja) dentro de los tres días hábiles posteriores al fallo de la subasta.

VIGESIMA. - Si el postor ganador de la subasta en el plazo especificado en la Décima Séptima (El ganador tendrá dos días hábiles posteriores al fallo para realizar el pago) no acredita el pago de los bienes adquiridos, se declarará desierta la subasta y no le será otorgada la garantía de seriedad al postor, esto debido a los daños económicos que pudieran resultar.

VIGESIMA PRIMERA.- La Universidad Autónoma de Nayarit, se reserva el dominio de los bienes objeto de la subasta, hasta en tanto se haya cubierto la totalidad del precio correspondiente, y se haya llevado la entrega física de ellos; en caso de no realizarse el pago de la totalidad de los bienes, se hará efectivo el cobro de los cheques dados en garantía de seriedad, a favor de la Universidad Autónoma de Nayarit, aunado a que perderán el derecho a participar en cualquier subasta realizada por la Universidad Autónoma de Nayarit en lo consecuente.

VIGESIMA SEGUNDA. – Los bienes se ofrecen en las condiciones físicas, ya supervisadas por el o los probables postores, la Universidad Autónoma de Nayarit no se hace responsable por el buen, mal o nulo funcionamiento de las mismas.

VIGESIMA TERCERA. – En el supuesto que los bienes subastados no hayan resultado enajenados, la Dirección de Compras y Adquisiciones, tomando en cuenta el valor de las mismas, sus características particulares y/o cualquier otra circunstancia que amerite tomarse en cuenta (estado físico poco óptimo etc.), podrá substanciar alguna de las siguientes opciones:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

- Convocar a la subsiguiente almoneda
- Venta directa fuera de subasta

VIGESIMA CUARTA. - En caso de no presentarse postores el día señalado para llevar a cabo la subasta, se autoriza a la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, por conducto de la Dirección de Compras y Adquisiciones, para que se realicen los procedimientos correspondientes, tomándose en cuenta el precio fijado en los avalúos ya mencionados

VIGÉSIMA QUINTA. - Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Dirección de Compras y Adquisiciones.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria y en las bases, así como las posturas que se presente durante la subasta, podrán ser negociadas.

Para mayor información sobre el procedimiento de la subasta favor de comunicarse al teléfono 311-211-88-34, o podrán acudir a las oficinas de la Dirección de Compras y Adquisiciones, dentro de las instalaciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, con domicilio en la Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" sin número, Colonia Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit., de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas, atendiéndoles el Director de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT A 15 DE OCTUBRE DEL 2025

LIC. JORGE ALEJANDRO GODOY PORTILLO
DIRECTOR DE COMPRAS Y ADQUISICIONES



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS
Y ADQUISICIONES